



**Resolución de Administración**  
**N° 724 -2016-OEFA/OA**

Lima,

02 SET. 2016

**VISTO:** El Informe N° 100-2016-OEFA/OA-TESORERIA del 31 de agosto del 2016, elaborado por la Responsable de Tesorería, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Administración N° 717-2016-OEFA/OA del 25 de agosto del 2016, se designó y ratificó, según corresponda, a partir de la fecha a los Responsables Únicos y de manejo de parte (titulares y suplentes) de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA – Unidad Ejecutora 1311,

Que, conforme al documento de visto, la Responsable de Tesorería comunica que se consignó como Responsable Titular de la Caja Chica de la Oficina Desconcentrada de Tacna a la señorita Claudine Lizbeth Gutiérrez Cervantes y al señor Eddy Huarachi Chuquimia, cuando debió consignarse como Titular a la señorita Claudine Lizbeth Gutiérrez Cervantes y como Suplente al señor Eddy Huarachi Chuquimia, por lo que solicita rectificar el error material incurrido en la mencionada Resolución;

Que, el Artículo 201 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificables de oficio con efecto retroactivo, en cualquier momento, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, en consecuencia resulta necesario rectificar el error material incurrido en la mencionada Resolución;

Con el visado de la Responsable de Tesorería;

Estando a los fundamentos expuesto y, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y en los Artículos 29 y 30 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Disponer la corrección del error material incurrido en el Artículo 2 número de orden 56 y 57 de la Resolución de Administración N° 717-2016-OEFA/OA del 25 de agosto del 2016, el mismo que queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo 2°.-

N°	NOMBRE	DNI	CARGO	RESPONSABLE	CONDICIÓN	ÁREA	MONTO
56	Claudine Lizbeth Gutiérrez Cervantes	42101767	Asistente Administrativo	Único	Titular	Tacna	S/. 4,500.00
57	Eddy Huarachi Chuquimia	00445198	Jefe de ODE		Suplente		

**Artículo 2°.-** Encargar a la Responsable de Tesorería las acciones de notificación, coordinación y supervisión necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA ([www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)).



**Regístrese y comuníquese.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gleny Roxana Quicaño Farfan'.

**GLENY ROXANA-QUICAÑO FARFAN**

Jefa de la Oficina de Administración  
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA